GOBIERNO INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N° Int: 4971883

MINISTERIO DE LA SEGURITA DEL SEGURITA DE LA SEGURITA DEL SEG

RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 148679

SANTIAGO, 20 NOV 2016

## HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: Estos antecedentes y de fecha 06 de agosto de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se otorgó Carta de Nacionalización Rol N° 35305 a don Gastón Didier DUBC RUN: 21.858.307-5, b) lo expuesto y solictado media: carta de fecha 13 de octubre 2014, c) la documentación que se acompaña y que acredita que su país de origen es Argentina.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de 1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO:

Decreto Exento N° 4598 que otorgó carta de nacionalización a don Gaston Didier, DUBOR R  $^{\circ}$ A. 21.858.307-5, en el sentido de establecer que el par de origen correcto es Argentina.

2.- Hágase la correspondiente subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ALEUY RETARIO

TELONIA HANSCRIBO A UD. PARA S

CONOCIMIENTO

RSD/PVS/NR [2529]13/10/2014

Distribucion
Polin Internac.
Polin Extranjería
Ministerio de RR.EE.
Servicio Registro Civil e Identificación
Sección Nacionalización
Archivo DEM
Archivo Of.de Partes Minint.

JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

1790468